



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Martín de Porres, 20 de enero del 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 0025 –2023– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE**

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del distrito del Rímac

Presente. –

Asunto : **INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN CONCURSO "PINTANDO MIS DERECHOS"**

Referencia : MPT2023-EXT-0006904

De mi consideración:

Tengo el agrado dirigirme a usted, y comunicarle que, en el marco de las actividades programadas por 103 Aniversario del Distrito del Rímac, el Programa de Defensoría Municipal del Niño Niña y Adolescente –DEMUNA, dentro de su Plan Operativo Institucional 2023 se encuentra la actividad el CONCURSO “PINTANDO MIS DERECHOS”, dirigido a NNA, del distrito del Rímac.

En este sentido, el Alcalde de la Municipalidad Distrital del Rímac y de la Subgerencia de Bienestar Social, Deporte y Juventud del Rímac invitan a participar a las y los estudiantes a participar en el concurso el mismo que tiene como finalidad promover y sensibilizar los derechos de los NNA y el fortalecimiento de las familias promoviendo la creación de espacios y ambientes apropiados para la integración familiar. El concurso está dirigido a los niveles de acuerdo a las edades considerando:

- Primer Nivel : fluctuará entre 05 a 08 años de edad.
- Segundo Nivel : fluctuará entre 09 a 11 años de edad.
- Tercer Nivel : fluctuará entre 12 a 15 años de edad.

El evento se realizará considerando:

| Fecha              | Hora           | Lugar  |
|--------------------|----------------|--|
| 06 de febrero 2023 | 9.00 a 12.00m. | Puerta principal de Alameda de los Descalzos |

Así mismo, se solicita que realice la difusión a los estudiantes de su institución educativa a través de las redes o medios comunicacionales difundiendo las bases del concurso que se encuentra en el anexo 1 y el llenado del formulario de inscripción:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdHoFlIx4fS9XYTVrZ0QnI0GAnaRjAHoDRR\\_JfQAGvgS42jGw/vie wform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdHoFlIx4fS9XYTVrZ0QnI0GAnaRjAHoDRR_JfQAGvgS42jGw/vie wform?usp=sf_link)

Finalmente, para las coordinaciones comunicarse Lic. Juan Carlos, Crisóstomo Espinoza; Responsable de Demuna, email: [crisostomoespinozajuancarlos@gmail.com](mailto:crisostomoespinozajuancarlos@gmail.com) – celular: 963144744

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023 de fecha 05 de enero del 2023

MLP /JASGESE  
BJCR/CESEE  
ECHM/EESSE

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Ci. Alfonso Bernal Montoya, lote 02,  
urb. San Mateo de Garay,  
San Martín de Porres.